

estadísticos y debiéndose comunicar por los órganos directivos de la Fundación ONCE la razón de la devolución. La Comisión Permanente adoptará las medidas necesarias para dar a conocer amplia y suficientemente entre los eventuales beneficiarios de la Fundación ONCE este plazo de recepción de proyectos.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—El Secretario del Patronato de la Fundación ONCE, Rafael González Millán.—6.572.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Empresa Pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por el que se hace pública la licitación de un contrato.

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de las obras de nueva construcción en el CEIP de Castellbisbal (Vallès occidental). Clave: PNV-99367.

c) Lugar de ejecución: Vallès occidental.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 379.010.781 pesetas (2.277.900,67 euros), IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: Los pliegos de bases del concurso y el proyecto de las obras quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables en las oficinas de:

a) Entidad: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20 y 30, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.

d) Teléfono: 93 444. 44 44.

e) Fax: 93 430 01 24.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Se exigirá la siguiente clasificación: Grupo, subgrupo, categoría, C1e, C2e, C3e, C4e, C5e, C6e, C7e, C8e, C9e.

b) Se solicitará los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 17 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: 13 de marzo de 2001, a las trece horas.

b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.

d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) No se admitirán ofertas variantes.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez quince horas del día 27 de marzo de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 7 de febrero de 2001.—Pilar Matesanz i Sánchez, Cap d'auditoria interna.—6.649.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIC

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión BCH Ibex 35 B, FIM, que se va a modificar el apartado III.6 del folleto informativo del citado fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de reembolso:

Desde el 28 de febrero de 2001 hasta el 7 de marzo de 2001: Exento.

Desde el 8 de marzo de 2001 hasta el 6 de marzo de 2004: 5 por 100.

A partir del 7 de marzo de 2004 y hasta el comienzo de un nuevo período garantizado: Exento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.652.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., SGIC

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión BCH 2000, FIM, que se va a modificar el apartado III.6 del folleto informativo del citado fondo, a fin de establecer el siguiente régimen de comisiones de reembolso:

Desde el 26 de febrero de 2001 (o desde la fecha en que quedan inscrita en la CNMV la actualización del folleto) y hasta el 25 de agosto de 2002: 1 por 100.

A partir de 26 de agosto de 2002: 0 por 100.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, esta modificación confiere a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.641.